ACORDADA Nº116/2016

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento las necesidades funcionales de las distintas dependencias de la Secretaría de Superintendencia, resulta procedente incorporar agentes auxiliares en el nivel de ingreso en esas dependencias, y

Conforme lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Asimismo, según Resolución Nº 26/13, el agrupamiento en el que se efectúa la presente designación está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Sra. María Belén Mottura,** D.N.I. Nº 30.432.155 en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3 (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Superintendencia de Administración para colaborar en el Ministerio de la Defensoría del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y modificatorias).

2º) DESIGNAR a la **Sra. Martina Villarreal** D.N.I. Nº 36.106.530, en la categoría inicial del escalafón administrativo Auxiliar 3º (Nivel 3 de la es//

///cala de remuneraciones) para desempeñarse en la Oficina de Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y modificatorias).

3º) HACER PRESENTE a las designadas que deberán cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Nº 26/13 y a los titulares de las dependencias la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso "A" del citado Reglamento dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo por parte de las agentes mencionadas.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Acuerdo registrado
Sala el Nº 116/16

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia